



GAFIC - Jurisdicciones que salen de la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas

Providenciales, Islas Turcas y Caicas, 9 de noviembre de 2016

La Plenaria de noviembre de 2016 celebrada en Providenciales, Islas Turcas y Caicas, reconoció las jurisdicciones que han logrado avances significativos en subsanar las deficiencias identificadas durante la Tercera Ronda de Evaluaciones Mutuas realizadas por el GAFIC y que han salido del proceso de seguimiento.

Guayana

Guayana ha abordado las deficiencias identificadas en el Informe de Evaluación Mutua adoptado por el Consejo de Ministros del GAFIC el 25 de julio de 2011; por lo tanto Guayana ha salido del proceso de seguimiento de la tercera ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFIC.

Guayana tenía todas las dieciséis Recomendaciones Esenciales y Clave calificadas como parcialmente cumplidas (PC) y no cumplidas (NC) y fue colocado en un seguimiento acelerado. Guayana presentó informes de seguimiento a partir de noviembre de 2011, cada seis meses hasta junio de 2016.

En mayo de 2013, Guayana también figuraba en una lista de jurisdicciones con deficiencias estratégicas contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD / CFT) que no habían logrado progresos suficientes para abordar las deficiencias y como resultado de la evaluación de las medidas indicadas en el Quinto Informe de Seguimiento, Guayana fue incluida en la Declaración Pública del GAFIC en la Plenaria de noviembre de 2013.

Guayana promulgó varias leyes clave que comprendían estatutos y reglamentos en 2015. Estas medidas legislativas mejoraron considerablemente el nivel de cumplimiento en el Noveno Informe de Seguimiento mediante el cual Guayana abordó todas las cuestiones en las dieciséis Recomendaciones Esenciales y Clave originalmente calificadas PC / NC y un número significativo de otras Recomendaciones de calificación similar en el Décimo Informe de Seguimiento. Para entonces, se recomendó a Guayana que aplicara para salir del proceso de seguimiento una vez que hubiera salido del proceso del ICRG GAFIC.

En la reunión Plenaria de noviembre de 2016, Guayana presentó el Undécimo Informe de Seguimiento, en el cual las Recomendaciones Esenciales y Clave fueron asignadas inicialmente las calificaciones de PC / NC, números 1, 4, 5, 10, 13, 23, 35, 40, RE. I a V), alcanzaron un nivel de cumplimiento comparable al menos a MC.

Guayana salió exitosamente del ICRG GAFI en octubre de 2016 habiendo abordado todas las deficiencias identificadas en las Recomendaciones Esenciales y Clave y Guayana solicitó salir del ICRG GAFIC y del proceso de seguimiento, lo cual fue aprobado exitosamente por la Plenaria del GAFIC en Providenciales, Islas Turcas y Caicas, en noviembre de 2016.



Curazao

Curazao abordó las deficiencias identificadas en el Informe de Evaluación Mutua (IEM) adoptado por la Plenaria del GAFIC en mayo de 2012 en El Salvador; por lo tanto, Curazao ha salido del proceso de seguimiento de la tercera ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFIC.

En el momento de la adopción del IEM, Curazao tenía nueve Recomendaciones Esenciales y Clave calificadas como parcialmente cumplidas (PC); ya que ninguna de las Recomendaciones no Esenciales y Clave se calificaron como no cumplidas (NC) y se colocó a Curazao en un seguimiento regular sobre una base anual. Curazao presentó cuatro informes de seguimiento y un informe final para salir de la tercera ronda de seguimiento.

Curazao ha fortalecido su marco legal y regulatorio contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, con la adopción de un nuevo Código Penal y varias Ordenanzas Nacionales y Decretos Ministeriales. También se han incorporado en el marco regulatorio procesos, procedimientos, disposiciones y directrices.

Puesto que Curazao ha abordado con éxito todas las deficiencias identificadas en las Recomendaciones Esenciales y Clave número 4, 5, 13, 26, 35, RE. I, II, III y I, el 7 de septiembre de 2016, Curazao solicitó la salida de la tercera ronda de proceso de Seguimiento.

En la reunión Plenaria de noviembre de 2016, Curazao presentó el Quinto Informe de Seguimiento en el cual todas las Recomendaciones Esenciales y Clave alcanzaron el nivel de cumplimiento comparable al menos con MC.

Con base en lo anterior, Curazao fue aprobado con éxito por la Plenaria del GAFIC en Providenciales, Islas Turcas y Caicas en noviembre de 2016, para salir de la tercera ronda de Seguimiento.